

RESOLUCIÓN NÚMERO 7350 DE 2022

“POR LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO DE FUNCIONES”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., los Acuerdos No. 001 de 2009 y No. 006 de 2021, expedidos por el Consejo Directivo del IDU, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 6943 del 22 de noviembre de 2022, el Subdirector Técnico de Recursos Humanos del IDU, concedió el disfrute de un (1) periodo de vacaciones, al doctor **CARLOS FRANCISCO RAMIREZ CARDENAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.347.179, titular del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN JUDICIAL** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**, para que sean tomados entre el 19 de diciembre de 2022 y hasta el 9 de enero de 2023, Inclusive.

Que por necesidades del servicio se requiere efectuar un encargo de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN JUDICIAL** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**, mientras su titular, Carlos Francisco Ramirez Cardenas, se encuentra en disfrute de sus vacaciones.

Que revisada por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad por el Acuerdo No. 07 del 28 de septiembre de 2021 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que la servidora **ADRIANA JAQUELINE PINZÓN HERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.145.055, encargada en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 05 de la Dirección Técnica de Gestión Judicial de la Subdirección General Jurídica, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN JUDICIAL** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA** y no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar desde diecinueve (19) de diciembre de 2022 y hasta el nueve (9) de enero de 2023, a la a la servidora **ADRIANA JAQUELINE PINZÓN HERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.145.055, encargada en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 05 de la Dirección Técnica de Gestión Judicial de la Subdirección General Jurídica de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN**

RESOLUCIÓN NÚMERO 7350 DE 2022

“POR LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO DE FUNCIONES”

TÉCNICA DE GESTIÓN JUDICIAL de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**, mientras su titular, Carlos Francisco Ramirez Cardenas, se encuentra en disfrute de sus vacaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los nueve día(s) del mes de Diciembre de 2022.



Diego Sanchez Fonseca
Director General

Firma mecánica generada en 09-12-2022 09:23 AM

Aprobó: Juan Sebastian Jimenez Leal-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
Aprobó: Mercy Yasmin Parra Rodriguez-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
Aprobó: Rosita Esther Barrios Figueroa-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: Wilver Dario Cuellar – Subdirección Técnica de Recursos Humanos